

ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Conste por el presente documento la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Tumbes, que suscriben de una parte el Ministerio de la Producción con RUC N° 20504794637 y domicilio en Calle Uno N° 060, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, debidamente representado por su Vice Ministro de MYPE e Industria, el señor **Hugo Javier Rodríguez Espinoza**, identificado con DNI N° 21887690, designado mediante Resolución Suprema N° 0035-2010-PRODUCE, de conformidad a la delegación de facultades aprobada mediante Resolución Ministerial N° 347-2009-PRODUCE, a quien en adelante se le denominará **PRODUCE**, y de la otra parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con RUC N° 20484003883 y domicilio legal en la Calle La Marina N° 200, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, debidamente representado por su Presidente Regional el señor **Gerardo Fidel Viñas Dioses**, identificado con DNI N° 00201895, designado mediante Resolución N° 5002-A-2010-JNE de fecha 23 de diciembre de 2010, en adelante **EL GOBIERNO REGIONAL**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio del año 2009, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Tumbes, con una vigencia de dos (02) años.

La Cláusula Séptima del Convenio aludido, establece que el plazo del Convenio podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, debiendo suscribirse la respectiva Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

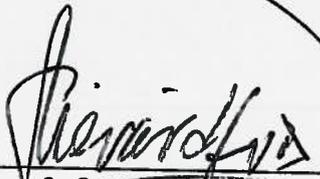
Ampliar el plazo de vigencia establecido en la Cláusula Séptima del Convenio a que se refiere la cláusula precedente, por espacio de tres (03) años.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

Se mantienen vigentes todas las cláusulas del convenio de Cooperación Interinstitucional que no son modificadas por la presente adenda.

Las partes suscriben la presente adenda en señal de Conformidad en dos (02) ejemplares idénticos, de igual valor, en la ciudad de..... a los días del mes de **13.1 MAY 2011**


Sr. Hugo Javier Rodríguez Espinoza
Viceministro de MYPE e Industria
Ministerio de la Producción


Sr. Gerardo Fidel Viñas Dioses
Presidente del
Gobierno Regional de Tumbes



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
58 CHEMISTRY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]

DATE: [Date]

SUBJECT: [Subject]

[Main body of the letter containing the primary message]

[Closing text, possibly including a signature or reference]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tumbes, **1 MAY 2011**

OFICIO N° 518 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR-SGR.

SEÑOR:
HUGO JAVIER RODRÍGUEZ ESPINOZA
CALLE UNO N° 060
URBANIZACIÓN CÓRPAC
SAN ISIDRO - LIMA 27
PERÚ

ASUNTO : **ALCANZA ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.**

REFERENCIA : **OFICIO N°79-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGMYPE -C.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y por encargo del Presidente del Gobierno Regional Tumbes, Sr. Gerardo Fidel Viñas Dioses, alcanzar a su despacho (02) dos ejemplares en original de la **ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, debidamente suscrito por el Presidente Regional de Tumbes y visadas por las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, expediente con 05 folios.

En ese sentido, se alcanza los convenios antes citados, con el fin de que disponga se realicen las acciones propias para su ejecución, teniendo en consideración lo establecido en las cláusulas que lo conforman, compromisos asumidos y su tiempo de duración.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. Miguel Ángel Guevara Bustamante
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de la Producción

 10815721
REGISTRO N° 00048375-2011
REGISTRADO POR: mcespedes
FECHA Y HORA: 06/06/2011 16:53:56
TELEFAX 616-2222 Anexo 1295-1296
www.produce.gob.pe



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

Dirección General de MYPE y Cooperativas

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima, 13 MAYO 2011

OFICIO N° 79-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGMYPE -C

Señor

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES

Presidente Regional del Gobierno Regional de Tumbes

Calle La Marina N° 200, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes.

Presente.-

Asunto : Suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Tumbes.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al asunto del rubro a fin de remitir a su comuna la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que suscribieron el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Tumbes, con fecha 30 de junio de 2009, con el objetivo de permitir el intercambio de información entre nuestras instituciones y la ejecución de acciones conjuntas, integrando esfuerzos y aprovechando capacidades institucionales, para promover la competitividad y el desarrollo de la MYPE en la Región Tumbes.

Al respecto, la Cláusula Séptima del mencionado Convenio establece que el plazo del mismo podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, debiendo suscribirse la respectiva Adenda; por lo que se remite adjunto al presente la mencionada Adenda debidamente firmada por el Viceministro de MYPE e Industria para su correspondiente suscripción.

Por lo indicado agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a su disposición para continuar realizando en forma conjunta la implementación de las acciones del convenio de cooperación suscrito, en beneficio de la micro y pequeña empresa.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
JULIO CÁRDENAS SÁNCHEZ
Director General de MYPE y Cooperativas

C.C. DVMYPE-I

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Administración Documentaria
RECIBIDO
Exp. 04833
Fecha: 18 MAY 2011
Hora: 11:20 Folios: 05
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
G.R. GENERAL
R.E.
Fecha: 23 MAY 2011
N° Reg.: 2519
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

FECHA: 18 MAY 2011

FOLIO: _____ HORA: 12:00 P

FIRMA: *[Signature]*